

## ACTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Lugar: Museo de Bellas Artes de Bilbao

Fecha: 22 de diciembre de 2017

Hora: 12.30 h

Objeto Licitación: Servicio de puesta a disposición de personal para cubrir necesidades en puestos de la Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao – Bilboko Arte Ederren Museoa Fundazioa

En la fecha y hora indicadas, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por:

- Don Miguel Zugaza, como presidente.
- Doña Leire Jaureguibeitia, como secretaria.
- Don José M.<sup>a</sup> de Vega, como vocal.
- Doña Marta Mercadal, como vocal.
- Doña M.<sup>a</sup> Mar Rosales, como vocal.

La Mesa de Contratación procede a la clasificación de la oferta, siguiendo la puntuación técnica y económica de la que se dio lectura pública en la sesión celebrada el pasado 15 de diciembre de 2017. Y todo ello con el fin de determinar la adjudicación del objeto de esta licitación.

ACORDÁNDOSE clasificar la proposición presentada, según lotes:

LOTE 1	
MANPOWER TEAM EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	45,7 puntos
JOBBE ETT EVOLUS, S.L.U.	41,5 puntos
ADDECO T.T. SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	39,53 puntos

LOTE 2	
MANPOWER TEAM EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	45,43 puntos
JOBBE ETT EVOLUS, S.L.U.	38,5 puntos
ADDECO T.T. SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	38,49 puntos

A continuación, se desglosa el total de la puntuación:

**MANPOWER TEAM EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL**

Lote 1

- Criterios cuya valoración depende de juicio de valor: 17,5 puntos
- Criterios valorables por aplicación de fórmulas: 28,2 puntos

Lote 2

- Criterios cuya valoración depende de juicio de valor: 17 puntos
- Criterios valorables por aplicación de fórmulas: 28,43 puntos

**JOBBE ETT EVOLUS, S.L.U.**

Lote 1

- Criterios cuya valoración depende de juicio de valor: 11,5 puntos
- Criterios valorables por aplicación de fórmulas: 30 puntos

Lote 2

- Criterios cuya valoración depende de juicio de valor: 8,5 puntos
- Criterios valorables por aplicación de fórmulas: 30 puntos

**ADDECO T.T. SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL**

Lote 1

- Criterios cuya valoración depende de juicio de valor: 12 puntos
- Criterios valorables por aplicación de fórmulas: 27,53 puntos

Lote 2

- Criterios cuya valoración depende de juicio de valor: 12 puntos
- Criterios valorables por aplicación de fórmulas: 26,49 puntos

Por todo lo anteriormente expuesto la Mesa de Contratación ACUERDA, y de conformidad con dicha clasificación, **PROPONER LA ADJUDICACIÓN** a la empresa **MANPOWER TEAM EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL**

Por último, y en cumplimiento de la cláusula decimotercera de los pliegos administrativos, el órgano de contratación requiere a la empresa licitadora propuesta, para que, dentro del plazo de diez hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación exigida en la citada disposición.

Y para que quede constancia de lo acordado se firma este Acta en Bilbao, a 22 de diciembre de 2017

EL PRESIDENTE



Miguel Zugaza



LA SECRETARIA



Leire Jaureguibeitia